MESA INTERDISCIPLINARIA	
ACTA No. 30	
Lugar de origen y fecha de la reunión: 20/05/2026	
Hora de inicio:	11:30pm
Hora de finalización:	12:00 pm
Lugar donde se hace la reunión:	VIRTUAL

ASISTENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
LUIS FELIPE ROJAS GARCIA	CONTTRATISTA
DIEGO LEON MONROY	CONTRATISTA
CLAUDIA ANDREA PINEDA	CONTRATISTA
DALIA INES HERNANDEZ JIMENEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADA
ANDRES FELIPE OCAMPO TORO	CONTRATISTA
GUILLERMO ALEXANDER ARIAS	CONTRATISTA
VALENTINA ESCUDERO	CONTRATISTA
DANIEL FELIPE SEPULVEDA	CONTRATITSA
AUSENTES	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
INVITADOS	
Nombres y Apellidos	**Cargo**

ORDEN DEL DÍA
1.Verificacion del quorum **2.** Lecturas de las necesidades **3.** Aprobación y observaciones
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

1) Verificación del quórum

Se da inicio a la reunión con la verificación del cuórum y la verificación de los asistentes a la mesa N° 30 Del 20/05/2026

2) Lecturas de las necesidades.

Se presentan necesidades de la SAF, las cuales se indican conforme al siguiente anexo.

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACION CONTRACTUAL	MODIFICACION CONTRACTUAL (Diligenciar numero de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIIOS DEL ACUERDO 016-2020-Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Subdireccion Administrativa y financiera	N/A	N/A	X	325 de 2026	ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA FORTALECER EL EQUIPO TECNOLÓGICO Y LA OPERACIÓN EN	11/05/2026	09/06/2026	Un mes	30 días	N/A	N/A	N/A	28.500.000	Inversión	Unico pago contra entrega recibo a satisfacción	N/A	Marisol García Ospina	Apoyo tecnico: Carlos leonardo gomez	356	Se requiere modificar el contrato N° 325de 2026 de la siguiente manera: 1. Adicionar el	N/A	Minima cuantía	Compraventa	N/A	Criterio de sostenibilidad aplicable al proceso: El proponente deberá acreditar que	a) Cambios en las especificaciones técnicas sin la previa, escrita y expresa autorización del ISVIMED.	1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. 2.Pago de salarios, prestaciones sociales e

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

						CAMPO DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN-ISVIMED																valor de 6.601.896 el cual permitira ampliar el alcance a la adquisición de cuatro (04) tablets adicionales más 34 lapices digitales que mejoran su funcionamiento en campo					los equipos ofertados cumplen condiciones de bajo consumo energético, mediante ficha técnica del fabricante, certificación de eficiencia energética o documento equivalente emitido por fabricante, ensamblador o laboratorio reconocido, cuando aplique al bien ofertado.) ficha técnica del fabricante	B) Retraso en la entrega de los insumos solicitados C)) incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la entrega de los insumos teclogicos solicitados oportunamente y contemplado en el objeto y/o alcance del contrato.	indemnizaciones laborales 3.Calidad del servicio 4. Calidad y funcionamiento correcto de bienes

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																												y/o certificación de eficiencia energética o documento equivalente; ii) certificación suscrita por el proveedor sobre la existencia del programa posconsumo; iii) copia del convenio, contrato o soporte expedido por gestor autorizado para la disposición final de equipos electrónicos		

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																								o baterí as.		

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACION CONTRACTUAL	MODIFICACION CONTRACTUAL (Diligenciar numero de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIIOS DEL ACUERDO 016-2020-Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
1	Administrativa y Financiera	N/A		SI	N/A	Prestar el servicio de mensajería a nivel urbano, regional, nacional y trayectos especiales para el envío de correspondencia del Isvimed.	10 de junio de 2026	31 de diciembre de 2026	N/A	201	N/A	N/A	N/A	$ 19,213,992	Transferencias distritales	Se valida con tesorería	N/A	Marisol García Ospina	Guillermo Alexander Arias Yepes	348	El ISVIMED requiere adelantar un proceso de contratación para adquirir el servicio de mensajería expresa y paquetería a nivel urbano, regional	Menor precio (criterio principal) Cumplimiento de requisitos habilitantes.	Mínima cuantía	Prestación de servicios	N/A De conformidad con la Circular Externa No. 001 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, la utilización de Instru	En cuanto a la compra pública innovadora se identifican e integran elementos relacionados con el uso de herramientas tecnol	a) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato. b) Mora o incumplimiento injustificado en la entrega de los docum	Las garantías que el contratista puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																				, nacional y trayectos especiales, con el fin de mantener el trámite de correspondencia externa en óptimas condiciones y así cumplir con los diferentes requerimientos legales en tanto a las múltiples actuaciones de la Institución que deben ser publicadas o notificadas mediante correo con prueba de entrega, dentro de un límite tempor				mentos de Agregación de Demanda durante la vigencia de la Ley de Garantías se encuentra limitada cuando, por su diseño o condiciones de mercado, la operación secundaria se materializa en escenarios equivalentes a contratación directa	ógicas y la incorporación de herramientas tecnológicas en la prestación del servicio.	entos necesarios para el inicio del contrato. c) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a ampliar en valor y/o en plazo la garantía única de cumplimiento y/o la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar. d) Mora o incumplimiento	2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria. El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED- verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener las siguientes coberturas: 1. Cumplimiento

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																						al establecido por la normatividad.						injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar el contrato, según el caso, en la fecha determinada. e) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prestar el servicio oportunamente contemplado en el objeto y/o alcance del contrato. f) Cambios en las especificaciones técnicas sin la previa, escrita y	del contrato: En cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más. 2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: En cuantía del 5% del valor de total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y 3 años más. 3. Calidad del	

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																											expresa autorización del ISVIMED. g) Retraso en la prestación del servicio solicitado. h)Incumplimiento en las entregas de la correspondencia. i) Daño o perdida de documentos. j) Fluctuación de precios	servicio: En cuantía del 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y seis (6) meses más.

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACION CONTRACTUAL	MODIFICACION CONTRACTUAL (Diligenciar numero de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIIOS DEL ACUERDO 016-2020-Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socia	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																									Imente Responsable		
1	Administrativa y Financiera	**N/A**	**N/A**	SI	**N/A**	El Isvimed requiere celebrar un contrato interadministrativo para el suministro de combustible Gas Natural Vehicular para el vehículo del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN – ISVIMED.	01/06/2026	31/12/2026	**N/A**	**6 meses**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	$ 4,281,333	INVERSION	MENSUAL X CONSUMO	**N/A**	MARISOL GARCÍA OSPINA	VALENTINA ESCUDERO BUSTAMANTE	330	Suministrar Gas Natural Vehicular al parque automotor del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED.	EXPERIENCIA, SERVICIO, IDONEIDAD.	INTERADMINISTRATIVO	SERVICIOS	NO	**Criterios ambiental e:** toda vez que el contrato tiene una relación directa con el consumo energético, la movilidad institucional y la reducción de impactos ambientales asociados a emisiones atmosféricas.	a) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato. b) Mora o incumplimiento injustificado en la entrega de los documentos necesarios para el inicio del contrato. c) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a ampliar	N/A

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																												en valor y/o en plazo la garantía única de cumplimiento y/o la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar. d) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar el contrato, según el caso, en la fecha determinada.	

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

																											e) Mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prestar el servicio oportunamente contemplado en el objeto y/o alcance del contrato. f) Cambios en las especificaciones técnicas sin la previa, escrita y expresa autorización del ISVIMED. g) Retraso en la prestación del servicio solicitado.	

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

N°	SUBDIRECCIÓN	NIVEL (TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO O TECNÓLOGO)	PERFIL DEL CONTRATISTA(FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA)	PROCESO NUEVO DE ESTRUCTURACION CONTRACTUAL	MODIFICACION CONTRACTUAL (Diligenciar numero de contrato o proceso)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	AMPLIACIÓN	PLAZO CONTRATO EN DÍAS	VALOR DÍA HONORARIOS	VALOR HONORARIOS MES	ADICIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS (rubros presupuestales)	FORMA DE PAGO (mensual, pagos parciales, etc: validación de PAC)	RIESGO (ARL)	SUPERVISOR(es) / COMPONENTES	APOYOS A LA SUPERVISIÓN (es) / COMPONENTES	POSICIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISIONES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD CONTRACTUAL	FACTORES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGIA	ACUERDO MARCO VIGENTE O APLICABLE	CRITERIIOS DEL ACUERDO 016-2020-Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable	RIESGOS DEL CONTRATO	GARANTÍAS A EXIGIR
	Administrativa y Financiera	N/A	N/A	SI	NO	Contratar el servicio de corretaje de seguros para la asesoría integral en gestión de riesgos e intermediación de seguros	25/05/2026	27/12/2027	N/A	24 MESES	$ 0	$ 0	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A	MARISOL GARCÍA OSPINA	N/A		Teniendo n cuenta el convenio Sombrillas suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	CRITERIOS ESTABLECIDOS EN PROCESO DE DISTRITO	Concurso de Méritos	Corredor de Seguros	N/A	N/A	N/A	N/A

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

						del Distrito de Ciencia, Tecnología de Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.															, Luego de la Adjudicación el proceso Concurso de Méritos N° 20005471 DE 2026, el cual fue adjudicado mediante la Resolución No. SSS2026500480 9 del 29 de enero de 2026. Dicho proceso fue adelantado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.							

OBSERVACIONES:

Presenta Andres Ocampo modificación del contrato 325 de 2026 menciona objeto, plazo, indica la solicitud de modificación que implica la ampliación del plazo, menciona valor del contrato, origen de los recursos, forma de pago, supervisión, riesgos y garantías. Indica la adición de recursos que se planea hacer de acuerdo a las especificaciones técnicas que se requieren con las tablets. Menciona que es una compraventa.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Menciona de igual manera que ya se habían revisado los criterios del acuerdo 016 e informa que contempla esta revisión respecto del acuerdo.

Menciona también la justificación de la adquisición e indica sobre los valores para constituir el presupuesto.

Diego Monroy pregunta sobre la claridad del objeto toda vez que el CDP debe respetar el mismo objeto a lo que Andrés informa que esta de conformidad, ya que es la base presupuestal para un contrato.

Dalia pregunta sobre si ya se tiene cotización de los lápices y sobre como se realizó ese análisis teniendo en cuenta que ese item no estaba inicialmente pactado en la oferta y adicional sobre ¿como se justifica para que no quede como falta de planeación? Ya que no se tiene definido si el alcance del objeto permite realizar esta solicitud de bienes adicionales diferentes a los inicialmente plateados

Andrés Ocampo indica que desde la evaluación técnica realizada por el, el alcance lo permite ya que contempla mayor funcionalidad de los tablets para el equipo, pero que lo deja a consideración de jurídica para revisar esta viabilidad.

Dalia Menciona que se debe ajustar el alcance puesto que este se encuentra cerrado a ciertos elementos. Por lo que se debe ajustar el alcance de las especificaciones técnicas del bien nuevo que se está solicitando.

Andrés Ocampo informa que respecto del análisis para el establecimiento del valor de los precios de los lápices se está a la espera de varias cotizaciones, Dalia pregunta sobre si ya el contratista envió la propuesta.

Andrés Ocampo menciona que si, y que se esta a la espera, y pregunta sobre si se requiere más cotizaciones para las tablets, y que esta solicitando cotizaciones de los lápices para justificar el precio del contratista.

Dalia indica que para la modificación se debe tener en cuenta las observaciones de esta mesa y que se haga el respectivo análisis del sector para poder realizar un análisis más amplio y determinar si se ajusta.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Guillermo Alexander Arias Presenta necesidad que ya se había presentado anteriormente, pero que dado a los tiempos, se realizo la ampliación del contrato actual, menciona que la ejecución ha estado mas alta de la proyectad e informa que es el contrato de mensajería del instituto, menciona que es un proceso contractual nuevo, informa objeto, valor, plazo, supervisión, riesgos y garantías.

Menciona también Guillermo que realizara de nuevo una validación del objeto para que el trámite presupuestal este de conformidad con el objeto a contratar y no existan discrepancias.

Menciona también sobre acuerdos marcos que existen y que ya se validaron y que para esta necesidad se tiene restricción por causa de la ley de garantías por lo que se debe realizar un proceso de selección

Dalia indica que la ley de garantía va hasta el 21 de junio, y cuestiona sobre la justificación de un proceso de este tipo en la actualidad, también indica sobre que en esta modalidad de contratación el proceso se surte en aproximadamente15 dias, pero que inicia una vez se ejecute el anterior, por lo que se puede sacar un proceso de selección por acuerdo marco de precios.

Guillermo pregunta sobre como se podría realizar la justificación a lo que Dalia indica que el contrato actual no indica que el plazo del contrato vigente es hasta el 15 de julio no “hasta que agote los recursos”

Informa Dalia que la justificación de la no aplicación del acuerdo marco no es viable, por lo que pregunta Dalia que con los plazos del proceso se estaría adjudicando antes de que termine el contrato actual, e indica que estaría un contrato en ejecución y el actual a la espera de que se agote el plazo, por lo que el ente de control cuestionaría sobre la no utilización del acuerdo de marco.

Asi las cosas, informa Dalia que se debe justificar de manera amplia esta situación para que no se preste para malas interpretaciones de un ente de control.

Valentina Escudero presenta necesidad de un contrato interadministrativo, menciona objeto, plazo, valor, origen de los recursos, forma de pago, supervisión, riesgos, y garantías a exigir, menciona posición en el PAA.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Diego revisa el PAA y menciona que se debe ajustar ya que no es la posición mencionada y que es la posición 350, Dalia indica que se debe ajustar de conformidad con el PAA.

Pregunta Dalia sobre la implementación del acuerdo 016 a lo que valentina indica que se tienen previstos y están incluidos en el estudio previo, dalia indica que se deben establecer

Daniel Felipe Sepulveda:

Incluye necesidad sobre convenio sombrilla de algunos proyectos contractuales, por lo que el instituto se adhirió al contrato de corretaje para la adquisición de seguros, en ese sentido se indica plazo, y que el contrato lo gestiono el Distrito, menciona valor de los honorarios, indica la supervisión y las generalidades del proceso

Notas:

Diego Monroy al inicio de la mesa informo sobre la importancia de que las necesidades presentadas en las mesas deben de tener concordancia con el plan anual de adquisiciones toda vez, que se ha evidenciado que en varias ocasiones las necesidades presentadas cambian el objeto contractual, por lo que discrepan a la hora de la expedición del cdp, sin haberse presentado nuevamente por mesa. Informa que esto afecta el proceso presupuestal, de igual manera Dalia informa que se debe revisar bien esta situación incluso antes por lo que la necesidad debe pasar a contratación para poder validar las situaciones jurídicas que puedan implicar algún cambio para ser observadas antes de solicitar los documentos presupuestales.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

COMPROMISOS			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ANTERIOR REUNIÓN.			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**ESTADO**
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN ACTUAL			
N°	**COMPROMISOS**	**RESPONSABLES**	**PLAZO**
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

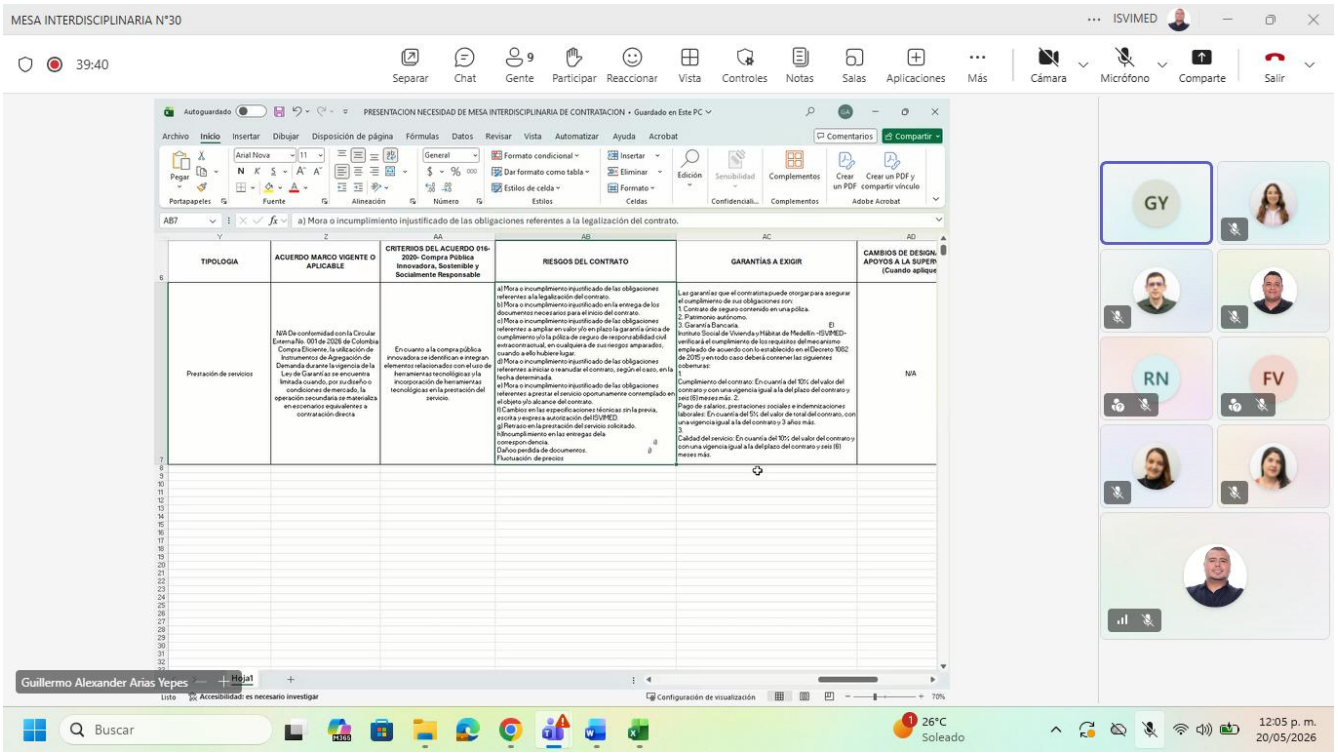
OBSERVACIONES		
N°	**Requiere documentar Acción Correctiva, preventiva o de mejora**	**SEGUIMIENTO**

Convocatoria (Fecha, lugar y hora de la próxima reunión):

Presidente o coordinador de la Reunión	Secretario de la Reunión
	
Dalia Ines Hernández Jiménez **Profesional Especializada**	**Luis Felipe Rojas Garcia** Contratista Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.

Anexos:



Identificación de Redactor y transcriptor:

Luis Felipe Rojas Garcia
C.C 1.017.197.611
Contratista – Subdirección Jurídica

Con la entrega de la información personal contenida en este documento autorizo al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED- con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de mis datos personales. Esta autorización me fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar mi información personal, la cual acepto libre y voluntariamente. Además, se me informó sobre el derecho que tengo a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tengo acceso.